

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º35

De 14 de julio de 2020

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que reforma el Código Fiscal de la República de Panamá para crear un Régimen Especial de Impuestos Sobre la Renta, aplicable a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresarios y Emprendedores

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el literal b del numeral 1 del artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que, en la sesión del Consejo de Gabinete de 14 de julio de 2020, el ministro de Economía y Finanzas, presentó el Proyecto de Ley, Que reforma el Código Fiscal de la República de Panamá para crear un Régimen Especial de Impuestos Sobre la Renta aplicable a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresarios y Emprendedores,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de Economía y Finanzas para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que reforma el Código Fiscal de la República de Panamá para crear un Régimen Especial de Impuestos Sobre la Renta, aplicable a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Empresarios y Emprendedores.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Economía y Finanzas para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: literal b del numeral 1 del artículo 165 de la Constitución Política de la República.

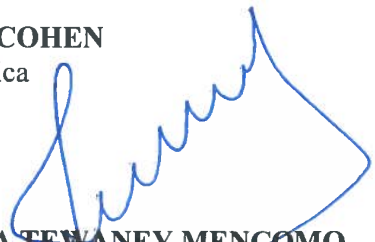
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,




JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

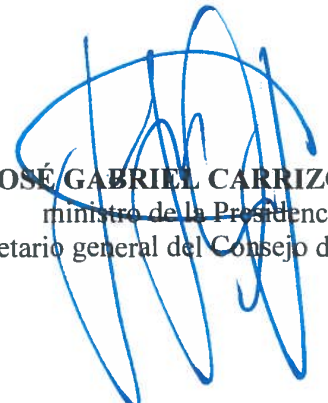


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,